



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO DOCE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día miércoles 15 (quince) de enero del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de secretaria-
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto que contiene el Organigrama del Gobierno Municipal. -----
- 7.- Propuesta análisis y en su caso aprobación, de todas las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso autorización para la creación del Concejo Municipal de Juventud del Municipio de Madero, Michoacán. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso autorización para la creación del Concejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE). -----
- 10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 4to Informe Trimestral de Síndicalia, correspondiente a los meses de octubre noviembre y diciembre 2024. -----
- 11.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 4to Informe Trimestral de la contraloría, correspondiente a los meses de octubre noviembre y diciembre 2024. -----
- 12.- Asuntos generales. -----
- 13.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Alexandra Pineda Salto

[Firma]

[Firma]
Juan Carlos Gamiño

[Firma]
Celeste Sánchez

[Firma]
Oswaldo Valle

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar. **PUNTO QUINTO.** - En este punto del orden del día toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien rinde ante este cuerpo colegiado el II informe Semestral de la Secretaría Municipal, correspondiente al mes de julio a diciembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 69 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----

PUNTO SEXTO. - En el desahogo de este punto y con la finalidad de dotar de herramientas administrativas suficientes a las dependencias, el ciudadano Presidente Municipal presenta a este Cabildo la propuesta que contiene el Organigrama del Gobierno Municipal. Tal asunto es discutido y aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente. -----

-----**ACUERDO 01/2025**-----
ARTÍCULO PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba el Organigrama de la Administración Pública Municipal, 2024-2027. Anexándose copia del mismo a la presente acta. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo dé a conocer a las dependencias municipales y realice los trámites necesarios a fin de que se publique en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO SEPTIMO. – Siguiendo con el orden del día, el presidente instruye al secretario del Ayuntamiento se proceda al desahogo del siguiente punto el cual consiste en la aprobación que plantea la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, de las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. Emitiéndose el siguiente: -----

-----**ACUERDO 02/2025**-----
ARTICULO PRIMERO.- Después de debatirlo y que se esclarecieron las preguntas y dudas de todo este cuerpo colegiado, se pasa a votación; teniendo como resultado nueve votos a favor y cero en contra.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se anexa a la presente, el oficio con número de folio SI/107/2025, de fecha nueve de enero del presente año, en el cual se describe la tabla de bajas de bienes muebles que fueron requeridas por los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de realizar la actualización del Patrimonio Municipal. -----

No. DE FOLIO DE INVENTARIO.	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA BAJA	FOTOGRAFIA
OF0029	DESBROZADORA OLEO-MAC POTENCIA/CILINDRADA 2.8 Cv 2.1	INSERVIBLE	
OF0054	DESBROZADORA BONHOEFER PROFESIONAL 33	INSERVIBLE	
OF0026	DESMALZADORA SHINDAIWA B450/AUS 41,5CC.	INSERVIBLE	
OF0017	ESCALERA EXTENSION ROJA XC-24 ESC. ESCAL. ALUMINIO	INSERVIBLE	

Pineda Salto

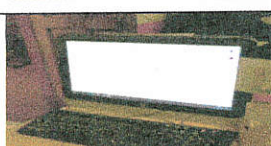
Alexandra

Swadlow Vale
Juan Carlos Carrasco

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

OF0024	DESMALEZADOR KINRO RECTA 26CC	INSERVIBLE	
OF0028	DESBROZADORA OSAKA 52CC	INSERVIBLE	
OF0025	DESBROZADORA BONHOEFER PROFESIONAL 33	INSERVIBLE	
OF0031	GATO MECANICO DE 4 TONELADAS	INSERVIBLE	
OF0053	DESBROZADORA BONHOEFER PROFESIONAL 33	INSERVIBLE	
TE0016	SILLON EJECUTIVO PABLO BAJO.	NO SIRVE	
DE0003	AL IN ONE HP 20-R153LA TOUCH No. SERIE: 4CE60504RR	INSERVIBLE; PRESENTA BAJA	

PUNTO OCTAVO. - El Presidente Municipal da instrucciones al Secretario para que continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual consiste en la autorización de la creación del Concejo Municipal de Juventud del Municipio de Madero Michoacán. Y una vez que se analiza amplia y detenidamente se aprueba por unanimidad de votos el siguiente. -----

-----**ACUERDO 03/2025**-----
ARTÍCULO PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la creación del Concejo Municipal de Juventud, de este Municipio de Madero, Michoacán. -----

PUNTO NOVENO. - El Presidente Municipal da instrucciones al Secretario Municipal para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día el cual consiste en la autorización para la creación del Concejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE). Y una vez que se analiza detenidamente se aprueba por unanimidad de votos el siguiente. -----

-----**ACUERDO 04/2025**-----
ARTÍCULO PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la creación del Concejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE). De este Municipio de Madero, Michoacán. -----

PUNTO DECIMO. – En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal, se continua con el desahogo del siguiente punto, dando lectura el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio de fecha 10 de enero de la presente anualidad donde la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en cuanto Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el 4to informe Trimestral de Sindicalia Municipal, correspondiente a los mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Contralor del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----

PUNTO DECIMO PRIMERO. – En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Javier Herrera Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura al oficio CM-014/2025 de fecha 14 de enero de la presente anualidad donde el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, en cuanto contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el 4to informe Trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a los mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2024 (Dos mil veinticuatro), para dar

Alexandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Osvaldo Silva

María Amador

cumplimiento con lo establecido por el Artículo 79 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 del Reglamento Interior de la administración Pública Municipal de Madero; y, 11 fracción VIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Contralor del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----

PUNTO DECIMO SEGUNDO. - ASUNTOS GENERALES; 1.- El Presidente ase uso de la palabra y expone la necesidad de autorizar un Subsidio para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).-----

ACUERDO 05/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente, hace del conocimiento del pleno la necesidad de otorgar un subsidio mensual del 1° de enero al 31 de noviembre del 2025, a dicha Dependencia para su operatividad, señalando la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), del fondo general de participaciones y/o Ingresos Locales.----

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez debatida y analizada esta propuesta es votada y aprobada por unanimidad con un total de nueve votos a favor y cero en contra, por el pleno de este cabildo.-----

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario de Ayuntamiento, gire oficio de notificaciones a Tesorería y Despacho de Contraloría para los efectos de dicho acuerdo.-----

2.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal; mediante el uso de la palabra expone la necesidad de que se apruebe como fondo revolvente del fondo general para tesorería cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para gastos generales, la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para apoyos personales a las familias de escasos recursos que requieran de dichos apoyos por situación de vulnerabilidad en la que viven a partir del día 1° de enero al 30 de noviembre del 2025.-----

ACUERDO 06/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Lo cual una vez analizado es aprobado por unanimidad de voto, en consideración de este Cuerpo de Cabildo que concuerda en apoyar a la gente más vulnerable. El presidente agradece el apoyo brindado. -----

ARTICULO SEGUNDO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a Tesorería y Despacho de Contraloría para los efectos de dicho acuerdo.

PUNTO DECIMO TERCERO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día 15 de enero del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2025-2027
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN TURIBE
SINDICO MUNICIPAL


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

Alexandra Pineda Salto

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR



Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo valle
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR

LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

